ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 2.619/2021

Aprobada por el Pleno de la Corporación de 25 de junio de

2021, el expediente número 13/2021 de Crédito Extraordinario, se expone al público durante 15 días hábiles, a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 25 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.